

Aparece los Miércoles
Viernes y DomingosEdición 1. Administración
Calle Cebollita - Núm 2.ADMINISTRADOR
José M. MCNORTEn ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	\$ 1.00
• es recibo	• 5.00
• año	• 10.00
• sueldo	• 0.10
• atrasado	• 0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para avísos y publicaciones es el Señor A. Lourier, Director de la Sociedad Minas de la Ciudad, núm 61 Rue Caumartin.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la Juventud estudianta que las clases literarias funcionaran días Jueves y Viernes a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Septiembre 21 de 1898

LA GUERRA POR DENTRO

III

Si E. pudiérase motivar más que suficientes para lanzar los rayos de su indignación sobre los fatales Gobiernos que de mucho tiempo á esta parte vienen manejando las riendas del poder en aquella infeliz península, también deba guardar para los mismos un caudal de gracias por el sin número de penas que consigo llevaban al poseicionarse de las diversas cartas á que con sán tanto habían aspirado y por la multitud de variados proyectos q' en la oposición estuvieran con el laudable fin de dar término á las desventuras de la Patria á los siete meses de haber escalado las alturas ministeriales. No necesitamos afilar mucho los puntos de nuestra pugna para que escapen de ella pruebas á granel. Pero.... como dicen que para muestra basta un botón, nos limitaremos á presentar en el muestrario de la política al bolón monstruo de la autonomía, concebida en mal hora en la balsa testa del infeliz Moret y dada á luz por el mismo, días después de poner á sus espaldas la enredada cartera de Ultramar.

Nunca abrigamos risueñas esperanzas respecto al fin que esperaba á la dichosa guerra de Cuba; estaba en nuestro ánimo la próxima independencia de aquella isla, por la tenacidad de los combatientes mambises y la mala dirección dada á los movimientos del Ejército de España; pero creemos también que la autonomía otorgada á aquella Isla por el Gobierno fusinista, en vez de detener la avalancha separatista, vino, con su inesperada apicación á acelerar la desmembración de las Antillas, la independencia de Cuba. La autonomía implantada en aquel entonces significaba elocuentemente, digan lo que quieran sus defensores, el reconocimiento tácito de la propia

dabilidad hecho por la madre Patria en los momentos precisos en que únicamente con alardes de exageración y medidas de rigor podía haberse acallado el clamoroso vocero de cuantos con los mambises simpatizaban.... No habían declarado mil veces Máximo Gomez y comparsa que no admitiría concesión alguna que no estuviese basada en la independencia? ¿Por qué, pues, Moret de nuestros pecados, te detienes en la autonomía? Y por el contrario que clamaban los partidarios de la guerra contra disposiciones tan atinadas como las de reconciliación y las que á la exportación de tabaco y azúcar atañían? ¿Por qué pues, se echó por tierra esta táctica descarada excelente por los cubanos con el rudo lenguaje de sus universales protestas? ¡Por qué! Y ¿quién no vio á la madre del cordero? El sostentamiento de estas medidas de rigor contrastaban notablemente con la característica dulzura y tiernos sentimientos del almirabardo Moret. Partidario decidido de la caza de moscas con cucharadas rellenas de miel sabrosa, había de retirar del suelo cubano ciertas disposiciones destinadas al vinagre puro que hacía rabiar de coraje á los mosquitos de la manigua, y los retués, mandando palabras de alienio y cariño á los que desde la frondosidad de los bosques saludaban traidoramente á nuestros valientes soldados con torrentes de candente plomo vomitado por las bocas de sus fusiles. Y como para revocar las leyes represivas de la insurrección ó implantar la salvadora autonomía fuera preciso disponer del mando general de los Ejércitos al pudente Weyler, verdadero coco de los cubanos, Moret pasa por todo, y al destituir al valiente D. Valeriano, entrega la dirección de la guerra al célebre general Banco, completamente desprestigiado ante el orbe entero por las monumentales planchas que nos hiciera en el archipiélago filipino, al parecer en connivencia con los Rizal y Aguinaldo.

Mas, ¿quién sabe si en los cañaverales cubanos no soplarán vientos más favorables? Por lo menos, nuestro hombre se pone en vilo animado de los mejores propósitos, declarando, *urbi et orbi*, que el plazo por él señalado para la terminación de la maldita guerra, era de siete meses. Pero, mi buen general, al hacer tales manifestaciones en el puerto de la Coruña no recordó V. E. que los partidos sitemesinos suelen dar mal resultado? Sitemesinos fué el fruto de sus desvelos allá en las Antillas y como tal, resultó pésimo. No le negamos la gloria de haber puesto fin á la guerra en el plazo por Vd. señalado; pero también le decimos, que para ese viaje..... mejor hubiera sido que siguiese V. E. en los Ma-

diles reposando tranquilo sobre los lauros conquistados en las guerras tagalas. De lo contrario, al tomar el cargo de Director de la guerra, no debía V. E. haber salido de España fiado en las virtudes curativas y en la eficacia sorprendente de la autonomía *Moreistica*, sino provisto de los medios que V. E. como buen general creyera necesarios para formar con el acero de las bayonetas que manejaba el enemigo artiero las coronas de gloria que habían de orlear, en el plazo q' V. E. quisiera, las frentes soñadas de los invictos bisontes de España, delirantes por un Jefe que, cumpliendo con su deber, supiese ganarlos, no por las humillaciones de la acción diplomática, desconocidas é indias del buen soldado, sino por los derrotados que encaminan al campo de la lucha en donde brotan las tuentes inagotables de la victoria. Con estas armas, bien general, debía V. E. haberse presentado en Cuba; con la fuerza del ejército, no con el bálsamo de la autonomía. Y para ese viaje... ¡no nos basta con el *inicio* Weyler.... Pues entonces V. E., como López Domínguez en otros tiempos, únicamente debía haber ido á un sitio desde los bosques de Filipinas; á casa.

Este....

San Carlos, 9 Setubre del 98
(CONTINUARÁ)

UN RECUERDO

PARA PEDRO TRELLES

La ira, la indignación crispaba las manos de Picard, en aquellos momentos de angustia. Su pecho estremecía en sollozos mal contenidos, y su natural bondad, se convertía en rugiente desborde de votos y juramentos.

¡Canallas! exclamaba, así regeneran á la Francia, con el asesinato y el incendio! Mis amigos, llenos del trabajo de tantos años mis expedientes de despacho, mi escritorio, compañero inseparable de mi vida, todo, todo destruido por las llamas! Oh que villanos!

Picard, era en el Ministerio de Hacienda uno de sus más meritorios empleados. Púber aun, empezó á ejercer su empleo, y siempre constante, llegó á contraer matrimonio, constituir un hogar honrado, sin abandonar su oficina y sus expedientes. En ella pasó la luna de miel, reparando con los goces de su vida el tiempo, y dedicándose á esculpir aquellos lóbregos co-

radores atestados de cartapacios, que por orden numérico formaban el verdadero archivo del Paris antiguo y la historia de sus transformaciones. Solo Picard, era el que podía traer á la mesa de S. E. de día ó de noche á cualquier hora, un expediente de concesión ó un dato estadístico del siglo pasado. Cuando alargaba el brazo, era presa segura.

Y de todos los negociados, de todas las secciones, lo asediaban, lo pedían, lo gritaban, sin que un gesto de desagrado asomase á su rostro simpático y sonriente. Se había identificado de tal modo con su vida laboriosa, que el abandonarla, solo por unos días, lo enfermaba.

Y ahora, aquella Commune que había hecho huir á Thiers a Versalles y fusilado a los generales Lecomte y Thomas incendiaba rabiosa la ciudad entera, para salvarla así de los prusianos. Y el incendio no respetaba el Ministerio de Hacienda que ardía desde esa madrugada, sin llamas, con humo soterraneo, formando espesos remolinos de hollín.

¡Oh! aquello era horrible para Picard. No podía contemplar impasible la obra destructora y las lágrimas asomaron á sus ojos. Pero esto, fué cosa de un momento, después con ademán desesperado corrió por entre el fuego y las barricadas abandonadas, hasta encontrar el ejército de Versalles, incorporóse á él y peleando como un valiente, rindió su vida, enviando su última mirada á la hoguera formada por el Ministerio de Hacienda en el cual se había deslizado su existencia de honestidad y trabajo.

Ego.

NUESTRA NEUTRALIDAD

ENTRE LA ARGENTINA Y CHILE

El Dr. Teófilo E. Diaz inició en *La Razón* la discusión sobre la actitud que debieramos observar en el caso de una guerra chileno-argentina.

Aunque ahora parece alejarse la probabilidad del conflicto, nos parece conveniente no dejar pasar sin contestación las ideas

de aquel escritor, decididamente favorables á una alianza con nuestros vecinos.

Sostiene el doctor Díaz que la alianza con la argentina debe pactarse inmediata y secretamente (*sobre tablas*). Según él, nuestra neutralidad solo podría realizarse por intervención de potencias extranjeras y esto sería vergonzoso. Obligados a tomar parte en la guerra en favor de una de las naciones beligerantes, cree que nuestros sentimientos como nuestras convenciones nos obligan a altarnos con los argentinos y correr con ellos el riesgo de la aventura internacional en que se encuentren comprometidos.

Es necesario, nos parece, prescindir en cuestiones de esa naturaleza de toda consideración sentimental. Convencimos en que estamos ligados á los argentinos por múltiples lazos, por similitud, por recuerdos de glorias comunes y por vinculaciones económicas y sociales cada día mas estrechas.

Però pueden bastar tales consideraciones para que nos decidamos á unir nuestra suerte á la de nuestros vecinos y á tomar la defensa de sus agravios contra un nación amiga y digna también por tantos motivos de todas nuestras simpatías! No caben dos contestaciones al respecto; nuestra actitud solo debe sernos dictada por la apreciación de nuestras conveniencias.

Y encaradas así las cosas, nos parece difícil que se pueda inclinar la opinión en favor de la participación en una guerra cuyas causas son completamente agenes á nuestros intereses y no nos toca ni de cerca ni de lejos.

Nuestras conveniencias están en una neutralidad rigurosa, en la paz necesaria para el desarrollo social y económico de nuestra nación. Lo comprenden tal vez así muchos de los que apoyan la idea de la alianza, y por eso educan á favor de esa un argumento que á primera vista parece no estar provisto de toda fuerza.

Cómo guardaremos esa neutralidad?

De donde sacaremos los ejércitos y la escuadra necesarios para ello? Pero replicaremos de donde sacarán los argentinos y los chilenos los ejércitos y la escuadra necesarios para obligarnos á tomar

MINAS

parte en la guerra! Les permite su situación militar frente al adversario distraer las fuerzas que necesitaban para obligarnos a entrar en la empresa guerrera en que se verían envueltos? Y en caso afirmativo, que aumento de poder les traería un aliado forzoso, conseguido en esa forma?

Sostiene el doctor Díaz que necesitamos la protección extranjera, y que esta sería una vergüenza para nosotros. Pero si es vergonzoso reconocer su debilidad, no lo sería tanto contraer una alianza a la que solo nos llevaría precisamente la creencia de que somos demasiado débiles para permanecer neutrales.

(De *El Día*.)

SECCION NOTICIAS

Acabamos de recibir con honda sorpresa la noticia de la muerte de uno de los ciudadanos más dignos de la consideración pública por sus relevantes virtudes cívicas y por los inapreciables beneficios que prestó a la noble causa del bien.

Carlos María Ramírez, cuya sa- ma hoy agiganta su muerte inesperada, acaba de caer, dejando un sensible vacío en la prensa, en la cámara parlamentaria y en la literatura nacional.

Cerebro profundamente inspirado en el bien social y político, consagró su privilegiado talento a la obra más meritaria, a la realización del más bello ideal de nuestra moderna democracia, agitada siempre por los odios tradicionales de los partidos que nos han desangrado.

Corazón sensible, y genio capaz de toda obra magna y patriótica, se le vió siempre desempeñar con altuas aplausos general los puestos más altos a que la consideración pública le elevó.

Lloremos con la patria su perdida irreemplazable deponiendo en su tumba las siemprevivas del recuerdo inmarcesible.

Apenas conocida la fatal noticia, en Montevideo, de la muerte del doctor Carlos M. Ramírez, por algunos miembros de la junta directiva de la Asociación de la Prensa, proclamaron éstos a celebrar sesión, a las once de la mañana, proponiéndose la siguiente resolución, aprobada unanimemente:

La Asociación de la Prensa del Uruguay, para honrar la memoria del doctor Carlos M. Ramírez que era su primer presidente y miembro fundador; del escritor que durante treinta años colaboró en la prensa nacional dejando en ella la mejor de su talento privilegiado y la parte más mayor de su vida, resuelven:

1.º Dirigir una nota de pesame a la distinguida señora Amelia Muñiz de Ramírez, como expresión de duelo de los compañeros de su ilustre esposo.

2.º Nombrar al doctor Elio Fernández para que, en nombre de la Asociación que representa a la Prensa del país, hable en el momento de inhumarse los restos del doctor Ramírez.

3.º Dirigir una invitación pública a todos los periodistas para que concurren al entierro.

4.º Pedir a los colegas todos que enluten en el día de mañana sus columnas, en homenaje al ilustre compañero.

5.º Pedir al Rector del Consejo Universitario que haga dedicar la primera clase de derecho Constitucional a la memoria del que fue fundador de ésta.

6.º Colocar en el local de sesiones de la Asociación un retrato del doctor don Carlos María Ramírez.

7.º Enviar una corona en nombre de la Asociación.—B. Fernández y Medina.—Secretario.

La Comisión Directiva Departamental de Partido Nacionalista, en la sesión celebrada el pasado domingo, proclamó como candidato a la diputación por este Departamento, al doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Agencia nuestra publicación a toda idea de partidos tradicionales, y so lo teniendo presente la calidad de las personas que deben ocupar los puestos públicos, se hace un deber en consignar el acierto de la Dirección Nacionalista al elegir a un ciudadano que en nuestro concepto sabrá corresponder a las aspiraciones lícitas del departamento.

Parere que las dificultades van surgiendo según se acerca el plazo comicial que ha de constituir los poderes del Estado.

El nombramiento de Senadores, Representantes, Juntas E. Administrativas y Electorales, marcó desde ya algunos incidentes, en el seno de los partidos, acercados por un acuerdo patriótico. Las bases de ese acuerdo, fueron a todos muy simpáticas, mientras no llegó el momento de hacer las prácticas, eligiendo las personalidades a quienes van a beneficiar.

Pero ese momento, llega ya precedido de ciertas diferencias que preocupan a la opinión pública y no es aventurado asegurar que al fin de la fiesta los compadres se dirán las verdades.

La ambición, sentimiento que mas afinidad tiene en los tiempos modernos con la condición humana, se despertó ante el opíspido festín que el reparto de la cosa pública ofrece a los ciudadanos. Pero las canongías no alcanzan para todos, y los que no puedan hacer bajar al trompo, han de gritar bien alto, que esto no sirva para nada etc... como exclamaba el zorro de las uvas. Otro período alargüeño en perspectiva, o como diría Figuro tejer y desteyer.

La fiesta nacional italiana del 20 de Septiembre, ha sido conmemorada por los súbditos italiani de esa ciudad, en medio del mayor júbilo y regocijo.

Comisión Calificadora de la 1.ª SECCIÓN

Lista de los Ciudadanos excluidos del Registro Civil Permanente por la Comisión Inscriptora y de cuya exclusión han reclamado ante la Comisión Calificadora los ciudadanos D. Juan M. Ros y D. Eduardo Herrera y Ríosig.

Número 56—D. Fabio V. Soiza
“ 66— a. Carlos P. Valdés
“ 88— a. León Martínez

Y a los efectos del Art. 35 de

la Ley, se hace la presente publicación.

Minas, Sotiembre 18 de 1898.
Felix S. Pérez, Pte.—Enrique D. Doria, Sec.—Ernesto Garrido Bernabé Zeballos—Inocencio Rojido.

VENTA DE UN CAMPO

Se vende una fracción de campo, sita en las Puntas de Santa Lucía, inmediaciones del Cerro Pelado, compuesta de 203 cuadras con poblaciones, todas ellas de paredes de piedra, con una gran chacra cercada de piedra, y varios otros arrimos que forman las comodidades más favorables para el poseedor.

El interesado en la compra hallará con quien tratar en el mismo establecimiento, o con su propio tarjo D. Santiago Inzaurralde.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL AL EDICTO

De mandato del Señor Juez

Ldo. Departamental doctor Don Luis Benavente dictado en los autos superiores de Don Felipe Tajes se hace saber al público que el dia 17 del corriente de 3 y 1/2 a 4 de la tarde se va a proceder por el Alguacil asistido del A tuario que suscribe, por ante las puertas de este juzgado, a la venta en almoneda y al mejor postor de una fracción de campo situada en el Sauce de Olímar Chico de este Departamento, con una superficie de diez y seis hectáreas nueve mil noventa y siete centiáreas undécima por el Oeste con don Agustín Arana, por el Norte con don Amaro, doña Serafina, doña Estanislao, doña Monica y doña Catalina Tajes por el Sud con doña Clara Fernández y por el Este con don Telesforo Ricardo de Tajes.

Se previene que al mejor postor deberá obnar en el acto de serie aceptada su oferta el diez por ciento del precio ofrecido. Los antecedentes se hallan en la Oficina Activa, a disposición de los interesados.

Minas, Setiembre 1.º de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

Minas, 2 de Julio de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benavente y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don EUSTAQUIO GARCIA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sean como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Julio 15 de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

ANA GOMEZ

Profesora de piano, tiene el placer de anunciar a la distinguida sociedad de Minas y a la vez, pone en su conocimiento que desde esta fecha, dejó establecida una clase de piano y bordado para señoritas.

—Calle 18 de Julio 241—

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don SEBASTIAN LUZARDO, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a declararlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que ha biere lugar.

Minas, Julio 20 de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña PREXEDES O. de Ferreira citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Agosto 22 de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña MANUELA MESA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, 2 de Agosto de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Francisca Valdés, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

